



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México a 22 de Marzo de 2021

**SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0704/2021**

**MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ**

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el próximo **30 de Abril de 2021**, la Secretaría de Administración y Finanzas debe remitir al Congreso de la Ciudad de México el informe sobre el **Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género**, correspondiente al período **Enero-Marzo 2021**.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 161 y 162 Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, le solicito que a más tardar el **6 de Abril de 2021**, envíe a esta **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México** la información que, en este sentido, corresponda **al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, considerando los lineamientos y formatos de la **"Guía para la Elaboración del Informe de Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género Enero-Marzo 2021"**, los cuales se encuentran disponibles en la dirección siguiente:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/InformeTrimestral2021>

En este contexto y derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, solicito envíe la información en archivo **Excel y Pdf** (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com); esto con fundamento en lo establecido en el **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MEDINA MARTINEZ

LA DIRECTORA EJECUTIVA

C. c. c. e. p. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- PRESENTE

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.- SUBSECRETARIA DE EGRESOS.- PRESENTE

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- PRESENTE

«SIGLAS\_II\_FIRMA\_DGACyRC»

Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 2, Col. Granjas México,  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
T. 5134 25 00 ext 5360

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS